Banco Hipotecario del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2021-52-1-04293
Oficina Actuante:	Departamento Compras y Contrataciones	
Fecha:	30/09/2021 16:13:39	
Tipo:	RESOLUCIÓN	

Visto: La necesidad planteada por el Departamento Contabilidad y Tributos de contratar un servicio de asesoramiento impositivo.

Considerando:

- 1. Que con fecha 27/08/2021 se publicó el llamado a Compra Directa Ampliada N° 4/2021 que tiene por objeto la contratación de una empresa que brinde el servicio de asesoramiento integral en materia tributaria.
- 2. Que con fecha 14/09/2021 se realizó la apertura de ofertas presentándose las siguientes empresas: Auren Sociedad Anónima, Deloitte SC, Ernst & Young Uy SRL, CPA Ferrere, PwC Ltda. y KPMG Sociedad Civil.
- 3. El informe técnico realizado por la División Contaduría con fecha 30/09/2021, en el cual recomiendan la contratación a la empresa CPA Ferrere.
- 4. Que existe disponibilidad presupuestal suficiente según afectación GRP n° 1166/2021 (fo. 20).

Atento: A la autorización para ordenar gastos delegada en el Departamento Compras y Contrataciones, de acuerdo al Reglamento de Compras RE.CPR.01.

Se resuelve: Adjudicar a la empresa CPA Ferrere el servicio de asesoramiento en materia tributaria, por un importe mensual de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) más IVA, totalizando en un importe de \$ 300.000 más IVA, por el periodo 1°/10/2021 – 30/09/2022, en los términos de su oferta de fecha 14 de setiembre de 2021. El contrato será por un año con prórrogas automáticas anuales, de hasta un máximo de 2 años de prórrogas, 3 años en total.

Firmante:	
Maria R. Larrosa	

ApiaDocumentum Folio n° 1008